



★ ★ ★ ★ ★
DIRECCION DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

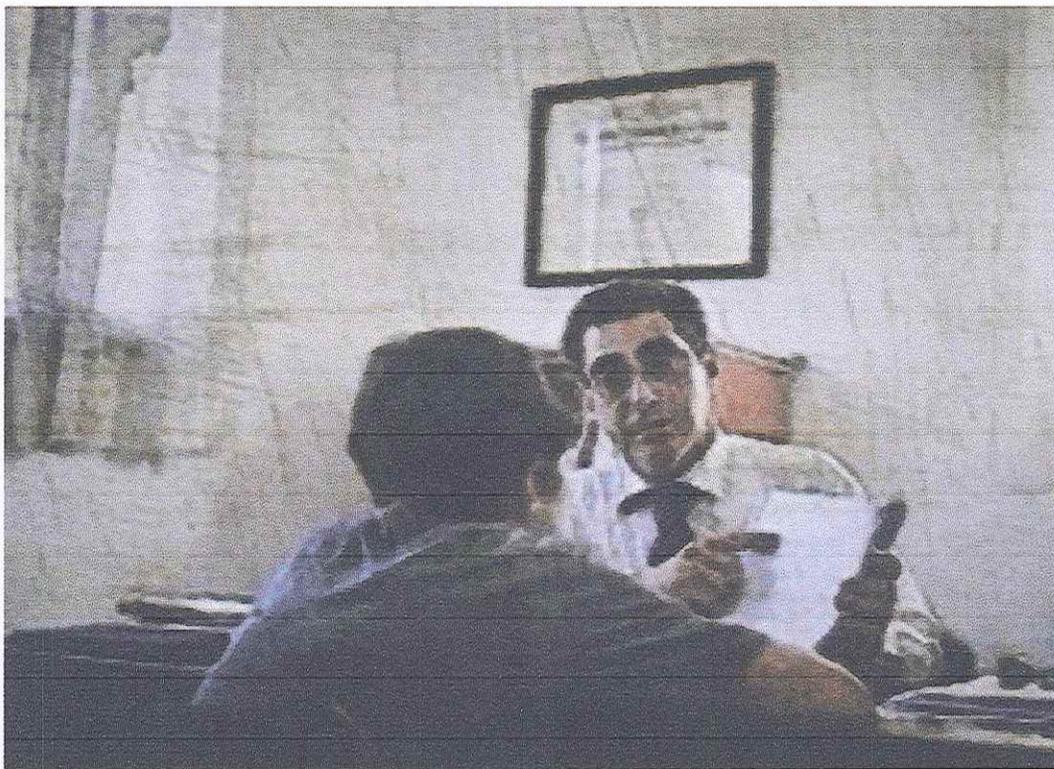


SIGADENAH

Sistema Integral de Garantía de Derechos
de la Niñez y la Adolescencia en Honduras

PROGRAMA JUSTICIA PENAL ESPECIAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2021



Tegucigalpa M.D.C., Honduras

DATOS GENERALES

Programa 14 Justicia Penal Especial

- **Descripción del Programa:** Garantizar la Representación legal de los NNA en conflicto con la Ley Penal vinculados y no vinculados a procesos Judiciales en ausencia de padres, madres o tutores.
- **Objetivo:** Incidir en el cumplimiento garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia de una manera integral y sostenible en favor del interés superior del niño en honduras.
- **Resultado Institucional:** Desarrollada la veeduría y la representación legal de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal vinculados y no vinculados a procesos judiciales en ausencia de su padre, madre o tutor.

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), en el marco del derecho tutelar a través del Programa de Justicia Penal Especial, en lo referente a la representación legal de la niñez infractora de la Ley específicamente a las y los niños que carecen de representante legal asume las siguientes funciones:

- 1.- La representación Legal de los NNA vinculados al proceso penal especial.
- 2.- El reintegro de los NNA a su núcleo familiar y la comunidad, ya sea por que hayan egresado del Complejo Pedagógico por haber finalizado la sanción impuesta por los Juzgados de Niñez o los que hacen sus veces, o cuando le haya impuesto una medida o sanción distinta a la privación de libertad.
- 3.- La veeduría, supervisión y monitoreo de los Complejos Pedagógicos donde se encuentren cumpliendo las sanciones privativas de su libertad los NNA vinculados al proceso penal especial.

El presente informe ofrece información detallada del desarrollo de actividades y cumplimiento de metas físicas pertinentes al mes de septiembre del año 2021 del Programa Justicia Penal Especial,

todo ello dentro del marco de la planificación anual y de las responsabilidades y atribuciones del programa.

PRODUCTO FINAL

Representados legalmente los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal

N°	OFICINA REGIONAL	EJECUTADO AUDIENCIA		EJECUTADO REINTEGRO	
		M	F	M	F
1	ATLÁNTIDA	1	0	0	0
2	CENTRO	1	0	0	0
3	CENTRO ORIENTE	0	0	0	0
4	NORTE	8	0	0	0
5	OCCIDENTE	0	0	0	0
6	SUR	1	0	0	0
TOTAL EJECUTADO		11	0	0	0
SUB-TOTAL ATENCIONES		11		0	
TOTAL BENEFICIARIOS		11			

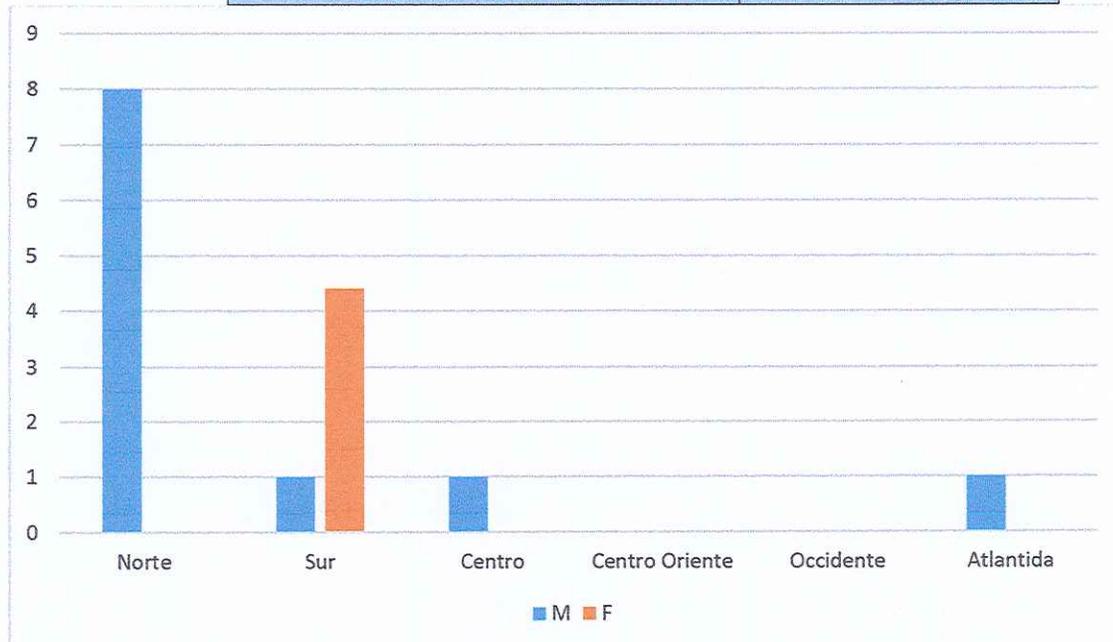
vinculado y no vinculados a procesos judiciales en ausencia de sus padre, madre o tutor.

Para este mes de septiembre del año 2021, se ha tenido un total de once (11) beneficiarios; que corresponde a la suma del número de representaciones legales en audiencias y el número de reintegros al entorno familiar y comunitario. La meta estipulada para este mes de septiembre era de veinte (20) beneficiarios, en este mes no se cumplió con la meta en virtud que nuestro accionar es por demanda, es decir por llamado por parte del Juzgado de la Niñez o que hacen sus veces, en ese sentido durante el mes de septiembre bajo el requerimiento o solicitud por parte de los operadores de justicia.

PRODUCTO INTERMEDIO 1:

Atendidas las Audiencias para ejercer la representación legal de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

N°	OFICINA REGIONAL	EJECUTADO	
		AUDIENCIA	
		M	F
1	ATLÁNTIDA	1	0
2	CENTRO	1	0
3	CENTRO ORIENTE	0	0
4	NORTE	8	0
5	OCCIDENTE	0	0
6	SUR	1	0
TOTAL EJECUTADO		11	0
SUB-TOTAL ATENCIONES		11	
TOTAL BENEFICIARIOS		11	



Este mes se brindaron once (11) representaciones legales a nivel nacional por el equipo del Programa de Justicia Penal Especial, en atención al acompañamiento de NNA durante su vinculación al proceso penal especial; de igual manera durante las diferentes etapas del proceso, desde la vinculación, de juicio o ejecución, a falta de la representación de su padre, madre o tutores. Lo anteriormente expuesto se ampara en lo establecido en nuestra Constitución de la República y Código de la Niñez y Adolescencia, "que es responsabilidad del Estado y de la Sociedad en su conjunto la protección de la niñez" y a la falta de padres o tutores la responsabilidad recaerá sobre la Institución creada para garantizar la protección de la niñez, en este caso, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). Hacemos notar que el trabajo que se realiza en el Programa Justicia Penal Especial es reconocido y valorado por las y los operadores de justicia con quienes coordinamos todo nuestro accionar dentro del marco del Interés Superior del Niño.

PRODUCTO INTERMEDIO 2:

Reintegrados los y las Adolescentes en conflicto con la ley penal, a su entorno familiar y comunitario cuando hayan cumplido con las sanciones a ellos/as impuestas.

N°	OFICINA REGIONAL	EJECUTADO	
		REINTEGRO	
		M	F
1	ATLÁNTIDA	0	0
2	CENTRO	0	0
3	CENTRO ORIENTE	0	0
4	NORTE	0	0
5	OCCIDENTE	0	0
6	SUR	0	0
TOTAL EJECUTADO		0	0
SUB-TOTAL ATENCIONES		0	

PRODUCTO INTERMEDIO 3:

Monitoreados los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPAI) para verificar el respeto de los derechos de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

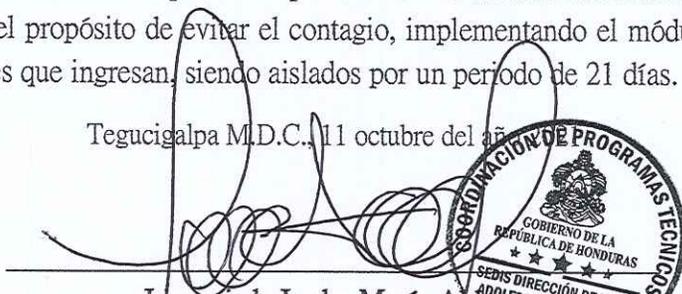
OFICINA REGIONAL	CANTIDAD
Atlántico	N/A
Centro	N/A
Centro Oriente	0
Norte	0
Occidente	N/A
Sur	N/A
TOTAL	0

Con el fin de garantizar y dar cumplimiento de derechos a favor de los NNA en conflicto con la Ley Penal, se han programado visitas a los diversos Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPI); en donde se evalúan diversos aspectos que corroboren el goce de los derechos humanos para los y las adolescentes.

En el mes de septiembre debido a las estrictas medidas de bioseguridad implementadas en los Complejos Pedagógicos de Internamiento CPI no fue posible realizar el proceso de supervisión y monitoreo, acatando las disposiciones emitidas por SINAGER para evitar el contagio del COVID-19 a la población que se encuentra cumpliendo sanciones privativas de libertad impuestas por los Juzgados de Letras de la Niñez o los que hacen sus veces.

En cuanto a la situación actual de pandemia por COVID-19 se han visto restringida las visitas de los familiares, con el propósito de evitar el contagio, implementando el módulo de aislamiento, para los adolescentes que ingresan, siendo aislados por un periodo de 21 días.

Tegucigalpa M.D.C., 11 octubre del año


Licenciada Lesby María Aranda
Coordinación de Programas Técnicos
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

